



GUÍA DOCENTE 2020-2021
PRÁCTICAS TUTELADAS EN EMPRESAS

1. Denominación de la asignatura:

PRÁCTICAS TUTELADAS EN EMPRESAS

Titulación

DOBLE GRADO EN DERECHO Y ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Código

6730

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

PRÁCTICAS

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Todos los tutores académicos de prácticas

4.b Coordinador de la asignatura

Montserrat Martínez Moreno (despacho 1068; monmar@ubu.es ; 947259392)

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

6º CURSO- SEMESTRES 11º y 12º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Haber superado 272,5 créditos ECTS al comienzo del curso académico en el que se van a realizar las prácticas.

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

18

9. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

CG4 Solidez en los conocimientos básicos de la profesión.

CG8 Habilidades elementales en informática.

CG13 Trabajo en equipo.

CG14 Habilidades en las relaciones interpersonales.

CG17 Habilidad para comunicar con expertos en otros campos.

CG19 Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad.

CG21 Capacidad para aplicar la teoría a la práctica.

CG22 Inquietud por el éxito.

CG23 Capacidad para un compromiso con la carrera ambiental.

CG25 Capacidad de aprender.

CG26 Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.

CG30 Habilidad para trabajar de forma autónoma.

CG32 Iniciativa y espíritu emprendedor.

CG33 Inquietud por la calidad.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CD2 Entender las nuevas tecnologías y su impacto en nuevos mercados.

CD3 Entender los principios de la producción y relacionarlos con los conocimientos de la empresa y la gestión.

A1 Desarrollar tareas fuera de la Universidad, por ejemplo a través de prácticas en empresas.

CA1 Aprender a aprender: identificar cuando, como y donde es necesario adquirir nuevos conocimientos y habilidades en el ámbito de la administración y dirección de empresa.

CA3 Gestionar una empresa mediante el uso de los conceptos, métodos y herramientas adecuados.

H4 Identificar y utilizar software apropiado.

H5 Diseño e instrumentalización de sistemas de información



10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes

R1 El alumno habrá desarrollado prácticas en empresas

R2 El alumno sabrá identificar cuando, como y donde es necesario adquirir nuevos conocimientos y habilidades en el ámbito de la administración y dirección de empresas.

R3 El alumno sabrá utilizar aquellos conceptos, métodos y herramientas adecuados para gestionar una empresa

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

En las prácticas tuteladas externas existirá un tutor académico (interno) y un tutor empresarial (externo).

El tutor interno dirigirá el contenido académico y orientará al alumno en todas aquellas cuestiones que le plantee y valorará las prácticas, teniendo en cuenta la valoración efectuada por el tutor empresarial y la memoria elaborada por el alumno.

El tutor externo dirigirá las prácticas diariamente al alumno marcándole los objetivos a conseguir durante el periodo y elaborará un informe final sobre el trabajo práctico realizado por el alumno que remitirá al tutor académico.

El alumno elaborará una memoria del periodo de prácticas donde figuren: los objetivos marcados y alcanzados, las actividades desarrolladas, etc.

Los 18 créditos se corresponden con el trabajo de prácticas individualizado del alumno

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Prácticas tuteladas externas	TODAS	400	50	450
Total		400	50	450



12. Sistemas de evaluación:

Durante el tiempo de desarrollo de las prácticas el tutor universitario realizará un seguimiento continuo del grado de aprovechamiento que el alumno está haciendo de las mismas. Para ello, el tutor universitario contactará periódicamente tanto con el tutor empresarial como con el alumno.

El estudiante elaborará una memoria al finalizar el periodo de prácticas.

El profesor (tutor académico) propondrá una valoración de las prácticas del alumno teniendo en cuenta:

La evaluación continua del grado de aprovechamiento.

La memoria elaborada por el estudiante.

El informe del tutor empresarial..

La calificación se realizará conforme al R.D.1125/2003 de 5 de septiembre.

Debido a la especificidad de la asignatura sólo se considerará una convocatoria por curso académico

Procedimiento	Peso
Evaluación continua del grado de aprovechamiento que el alumno hace de las prácticas	40 %
Memoria elaborada por el estudiante	20 %
Informe del tutor empresarial	40 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

NO PROCEDE

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Además de los tutores interno y externo, los recursos que cada empresa, organismo o institución consideren oportunos en función de la naturaleza de las prácticas que en ellos se realicen.

14. Calendarios y horarios:

El calendario y horario serán los que se acuerden con la empresa y queden reflejados en el Convenio firmado.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

15. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL

MODELO PARA RECOGER LAS ADAPTACIONES/ADENDAS DE LAS GUÍAS DOCENTES 20-21		
TITULACIÓN	DOBLE GRADO EN DERECHO Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	
CURSO		
ASIGNATURA / CÓDIGO	PRÁCTICAS EXTERNAS / 6730	
SEMESTRE (1.º/2.º)	1º/2º	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	OPTATIVA	18
COORDINADOR/A	Mª MONTSERRAT MARTÍNEZ MORENO	
PROFESORADO		
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias.</u> Con carácter general se contemplan las siguientes situaciones: • Realizar las prácticas en la modalidad “teletrabajo” siempre y cuando la entidad colaboradora ofrezca esta posibilidad. • Modificar matrícula y sustituir esta asignatura por 3 optativas en la forma que se determinan en el correspondiente Plan de Estudios; En el caso de que sea necesario, el Centro tratará de impartir algunas de estas asignaturas en ambos semestres para facilitar al alumno su elección. (esta opción será viable si la fecha del confinamiento permite al alumno comenzar/continuar con el seguimiento de dichas asignaturas). • Continuar las prácticas en modalidad presencial cuando se levanten las restricciones, siempre que la entidad colaboradora contemple esta posibilidad. • Posibilidad de valorar la adquisición de competencias de la asignatura con las adquiridas en prácticas extracurriculares realizadas anteriormente por el estudiante. • Completar las horas no realizadas con actividades on-line que llegado el momento, se determinarán/valorarán desde coordinación de prácticas. En el caso de estudiantes no finalistas del Grado o que no vayan a finalizar el mismo en el curso académico 2020-2021, se contempla la posibilidad de anular matrícula y cursar la asignatura en el curso siguiente, sin coste alguno para el estudiante.		

Dada la diferente casuística en la que se pueden encontrar los estudiantes en el momento en el que se pudieran tomar medidas restrictivas debido a la crisis sanitaria, se valorarán los diversos casos, tratando de buscar la solución más favorable para todas las partes implicadas.

CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ESTUDIANTES:

- 1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) para aquellas materias que proceda**
- 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias.**

La atención tutorial se realizará a través de canales de comunicación virtuales (correo, Skype empresarial, Teams), mediante cita previa concertada entre el estudiante y el profesor.

CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación)

- 1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) para aquellas materias que proceda**
- 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias.**

Tanto si las prácticas se realizan de forma presencial o mediante la opción teletrabajo, se mantienen los procedimientos y pesos consignados en la guía docente.

CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (las pruebas presenciales se ajustarán al calendario establecido por los centros, pudiendo modificar el mismo si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos)

COMENTARIOS

